

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



3V1S725A3Q04346W0UC2

22114I100

22114000U

Referencia interna
E/F

Asunto

Extracto de la sesión AYT/JGL/18/2020

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE

Lugar: Sala de Juntas de la Casa Consistorial de La Pola Siero.

Fecha: 30 de octubre de 2020

Horario: nueve horas y cuatro minutos y finaliza a las nueve horas y ocho minutos

Carácter: sesión ordinaria, telemática y en primera convocatoria.

Presidencia: Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González y con asistencia de los señores Concejales miembros de la misma, D. Alberto Pajares San Miguel; D. Jesús Abad Busto; D.ª María Mercedes Pérez Fierro; D.ª Ana Rosa Nosti Ortea; D. Hugo Nava Palacio; D.ª Patricia Martín Velasco; D. Eduardo Enrique Martínez Llosa; D.ª Alejandra Cuadriello González.

En la Sala de Juntas están presentes únicamente los Sres. García González; Pajares San Miguel, Abad Busto y el Secretario General del Ayuntamiento, D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña. El resto de Concejales/es antes mencionados participan en la Junta de Gobierno Local de forma telemática, a través de una pantalla habilitada al efecto mediante la cual se puede ver y oír a los distintos Concejales, que aparecen reflejados con su imagen en distintas celdillas de la pantalla, a través de conexiones habilitadas al efecto, recibiendo en la Sala de Juntas simultáneamente a la imagen de todas las Sras. Concejales y Sres. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local, y su voz en audio cuando intervienen, pudiéndose oír y ver entre ellos, tanto los presentes en la Sala de Juntas, como los que participan en la sesión a través de la señal de video y audio.

Actúa como Secretario D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña, Secretario de la Corporación, que está presente en la Sala de Juntas, como antes se indicó, dando fe de la celebración de la sesión de la Junta de Gobierno Local y de la participación en la misma de todos las Sras. Concejales y Sres. Concejales integrantes de la misma, en la forma antes señalada.

La Sra. Interventora Municipal D.ª Ángela Arcos Cuetos, no participa en la sesión de la Junta de Gobierno Local ni de forma presencial ni telemática.

La sesión de la Junta de Gobierno Local se celebra al amparo de la Resolución de la Alcaldía de fecha 29 de octubre de 2020, donde se aprecia que concurren las situaciones excepcionales de fuerza mayor y grave riesgo colectivo que impiden o dificultan de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las Sras. y los Sres. Concejales en la Sala de Juntas, debido a la pandemia provocada por el COVID-19 (Coronavirus), por lo que la sesión de la Junta de Gobierno Local y la constitución de la misma, así como la adopción de acuerdos, se celebra a distancia mediante medios electrónicos y telemáticos, sin necesidad de que las Sras. y Sres. Concejales antes expresados acudan a la Sala de Juntas municipal de la Casa Consistorial en La Pola Siero, quedando suficientemente acreditado que todos ellos están en territorio nacional, según afirman a pregunta del Sr. Secretario de la Corporación, y quedando suficientemente acreditada su identidad por la Secretaría General; y estando suficientemente asegurada la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



3V1S725A3Q04346W0UC2

22114I100

22114000U

Referencia interna
E/F

La sesión no es pública.

Todo lo anteriormente manifestado se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada a la misma en la disposición final segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19 (publicado en el Boletín Oficial del Estado (nº 91, de 1 de abril de 2020).

De orden del Sr. Presidente, se abre el acto, que no es público, y se procede al despacho de los asuntos incluidos en el Orden del Día, a saber:

1.- OBSERVACIONES AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE A LA CELEBRADA EL VEINTITRES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE, Y APROBACIÓN.

“Prevía renuncia a su lectura por suficiente conocimiento de la misma, que ha sido repartida junto con la convocatoria de esta sesión y sin que se produzcan observaciones, se considera aprobada el acta de la sesión celebrada el día **VEINTITRES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE**, a tenor de lo preceptuado en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales”.

CONTRATACIÓN

2.- EXPEDIENTE 25113V00N - AYUNTAMIENTO DE SIERO - MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA CENTROS ESCOLARES EN EL CONCEJO DE SIERO

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad:** aprobar la propuesta del Concejal Delegado del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria, Contratación, Organización y Régimen Interior de fecha 28 de Octubre de 2020, obrante en el expediente.

3.- EXPEDIENTE 25114S008 - AYUNTAMIENTO DE SIERO - MODIFICACIÓN DEL CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE GAS A EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES POR BAJA DE INMUEBLE, TENENCIA DE ALCALDÍA DE LUGONES.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad,** aprobar la propuesta del Sr. Concejal Delegado del Área de Hacienda, Gestión económica y presupuestaria. Contratación, Organización y Régimen Interior de fecha 28 de Octubre de 2020, obrante en el expediente, que a continuación se transcribe:

URBANISMO

4.- EXPEDIENTE 2411410EU - PALACIO DE COTALBAN S.L. - SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS DE URBANIZACIÓN DE VIAL PRIVADO EN ARGÜELLES. SIERO.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad:** conceder licencia de obras a **PALACIO DE COTALBAN S.L.**, para la urbanización de vial privado en Argüelles. Siero. De conformidad con el Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Antonio Blanco Suárez (con visado colegial de 21 de Octubre de 20209.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



3V1S725A3Q04346W0UC2

22114I100

22114000U

Referencia interna
E/F

5.- EXPEDIENTE 24114106P - BASILIO S.A. CONGELADOS - SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS DE AMPLIACIÓN DE INSTALACIÓN FRIGORÍFICA EXISTENTE EN LAS INSTALACIONES DE LA NAVE 4. POLÍGONO INDUSTRIAL DE PUENTE NORA. LUGONES

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de Junio de 2019 (publicada en el BOPA de fecha 29 de Julio de 2019), Informar favorablemente licencia presentada por **BASILIO S.A. CONGELADOS** para la ampliación de la instalación frigorífica existente en las instalaciones sitas en la nave 4 del Polígono Industrial de Puente Nora, en Lugones.

6.- EXPEDIENTE 241Z200F - FERNANDEZ ESTRADA, ABEL - SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS Y DE APERTURA DE AMPLIACIÓN DE SALA DE DESPIECE, ELABORACIÓN DE PRODUCTOS FRESCOS Y ALMACÉN DE PRODUCTOS CÁRNICOS, EN POLÍGONO INDUSTRIAL DE PRONI, CALLE A, NAVE 71 .

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 26 de Junio de 2019 (publicada en el BOPA de fecha 29 de Julio de 2019), informar favorablemente la solicitud presentada por **D. ABEL FERNANDEZ ESTRADA** para la licencia de obras y apertura de ampliación de sala de despiece, elaboración de productos frescos y almacén de productos cárnicos en nave preexistente sita en el Polígono Industrial de Proni, calle A. Siero, con el Proyecto Técnico firmado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Sergio Bartolomé Ramos (con visado colegial de 15 de Julio de 2019).

7.- EXPEDIENTE 2411410AQ - HIDROCANTABRICO DISTRIBUCION ELECTRICA S.A.U - SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA LA RENOVACIÓN DE CONDUCTORES DE LA LÍNEA SUBTERRÁNEA DE ALTA TENSIÓN (20 KV) DE LA SUBESTACIÓN MÓVIL DE LUGONES Y EL CASTRO.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad:** conceder licencia de obras a **HIDROCANTABRICO DISTRIBUCION ELECTRICA S.A.U**, para la renovación de conductores de la línea subterránea de alta tensión (20 KV) de la subestación móvil de Lugones y el Castro, de conformidad con el Proyecto Técnico redactado por el Ingeniero Industrial D. José María Rey Paredes (con visado colegial de 29 de Mayo de 2020).

8.- EXPEDIENTE 24114100Y - DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA - SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIO DE 86 VIVIENDAS DE VPP EN LA C/ PICU PIENZU, 1 DE EL BERRÓN.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad:** **DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA, DE LA CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR**, de mantenimiento de edificio de 86 viviendas de VPP en la calle Picu Pienzu 1 de El Berrón, de conformidad con el Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto Técnico D. José Alberto González González.

9.- EXPEDIENTE 2411410MR - HIDROCANTABRICO DISTRIBUCION ELECTRICA S.A.U - SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA "LÍNEA SUBTERRÁNEA DE ALTA TENSIÓN (20KV) DE ALIMENTACIÓN AL CS"E.R.A. LUGONES" (J53529A) - PUERTO SOMIEDO (CALLE) S/N CALLE PUERTO SOMIEDO SIERO (ASTURIAS)

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad:** conceder licencia de obras a **HIDROCANTABRICO DISTRIBUCION ELECTRICA S.A.U**, para

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



3V1S725A3Q04346W0UC2

22114I100

22114000U

Referencia interna
E/F

"línea subterránea de Alta Tensión (20KV) de alimentación al CS "E.R.A. LUGONES" (J53529A) en Puerto Somiedo, s/n de Lugones, de conformidad con el Proyecto redactado por el Ingeniero D. José María Rey Paredes (con visado colegial de 6 de agosto).

10.- EXPEDIENTE 24114109V - LOS ALAMOS S.A. CONSTRUCTORA - SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS PARA CONSTRUCCIÓN DE 8 VIVIENDAS EN HILERA (PARCELA 05M28) - URBANIZACIÓN DE LA FRESNEDA. VIELLA

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad:** conceder licencia de obras a **LOS ALAMOS S.A. CONSTRUCTORA**, para construcción de 8 viviendas en hilera (Parcela 05M28) en Urbanización La Fresneda. Parroquia Viella, Siero, de conformidad con el al Proyecto Básico modificado y de Ejecución redactado por los Arquitectos D. Constantino y D. Javier de la Riva López (con visado colegial de 6 de octubre de 2020)

SECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN

11.- EXPEDIENTE 24214100B - MUTUALIDAD ESCOLAR Y FAMILIAR DE PREVISION SOCIAL - RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA Y DE LAS OBRAS DE SANEAMIENTO DE LA BARGANIZA Y EL COLEGIO PEÑAMAYOR EN SIERO.

Primero.- Recepcionar las obras de Saneamiento de la Barganiza y el Colegio Peñamayor en Siero, correspondientes al Proyecto de Urbanización aprobado definitivamente por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de febrero de 2017.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González, para la firma del acta de recepción, así como para la realización de aquellas actuaciones que resultasen precisas con motivo de la misma.

(Competencia delegada por el Pleno Municipal en la Junta de Gobierno Local, con fecha 1 de Julio de 2019 (BOPA 29/07/2019), por lo que el siguiente punto del Orden del Día tiene carácter público).

OBRAS Y SERVICIOS

12.- Expediente 231ZS00I. AYUNTAMIENTO DE SIERO. Proyecto de saneamiento de una zona de La Sierra y Polígonos Industriales de Bravo y Natalio de Granda.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad:**

Primero.- Aprobar el proyecto de saneamiento de una zona de La Sierra y Polígonos industriales de Bravo y Natalio en Granda (Siero) redactado por la empresa consultora Noega Ingenieros S.L., cuyo presupuesto asciende a la cantidad de quinientos ochenta y cinco mil setecientos noventa y cinco euros con noventa y tres céntimos, IVA incluido (585.795,93€ IVA INCLUIDO), al que habrá que añadir la cantidad a la cantidad de veintiocho mil doscientos treinta y tres euros con treinta y cinco céntimos (28.233,35 €), del precio de las afecciones para realizar las expropiaciones, entendiéndose implícita en el mismo la utilidad pública y necesidad de ocupación de los bienes y derechos necesarios para realizar las obras a efectos expropiatorios.

Segundo.- Aprobar los bienes y derechos afectados por la expropiación de terrenos necesarios para realizar las obras.

Tercero.- Publicar la relación de bienes y derechos afectados en el BOPA, en uno de los diarios de mayor difusión de la Comunidad, en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y en la Tenencia de Alcaldía de

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



3V1S725A3Q04346W0UC2

22114I100

22114000U

Referencia interna

E/F

Lugones, con notificación individual a los interesados para que, durante el plazo de 15 días puedan presentar las alegaciones que estimen por conveniente y al objeto de que, quien resulte interesado, presente las alegaciones que estime adecuadas sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes, así como para subsanar los posibles errores en la descripción material y legal de los bienes.

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen ruegos ni preguntas.